

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que el 30 de noviembre de 2023 se venció el término de suspensión del proceso decretado en auto del 6 de diciembre de 2022. A Despacho.

Andes, 1 de diciembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Primero de diciembre dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2022 00111 00
Proceso	EJECUTIVO MAYOR CUANTIA
Ejecutante	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA
Ejecutado	JAIME HUMBERTO PULGARIN ACEVEDO
Asunto	REANUDA PROCESO – CORREN TERMINOS DE TRASLADO DEL EJECUTADO - REQUIERE

Vista la constancia secretarial, se reanuda el proceso que se encontraba suspendido hasta el 30 de noviembre de 2023.

Para continuar con su trámite, como se indicó en el auto del 6 de diciembre de 2022, el termino de traslado al demandado, empezará a correr el día siguiente hábil, al de la fecha de reanudación de la suspensión del proceso de la referencia.

Igualmente, una vez vencido el término de suspensión del proceso, las partes informaran al Despacho sobre el cumplimiento del acuerdo allegado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Se notifica el presente auto por **ESTADO No 198** en el Micrositiohttps://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado/001_civil-del-circuito-de-andes de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae8023c0b4f38c4c4554fa8b635ac606fd55080a4760405852e220239e4b1fa4**

Documento generado en 01/12/2023 02:21:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>